

AVISO

El Agente Interventor de las personas naturales MARÍA EUGENIA PAREDES MURILLOS, C.C. 31.272.893, FELIPE ANDRADE PERAFÁN, C.C. 19.933.740, NÉSTOR NARANJO PAREDES, C.C. 16.936.355, NÉSTOR VANEGAS MONCADA, C.C 80.758.348.

INFORMA

Que las personas señaladas anteriormente fueron intervenidas por captación ilegal de dinero conforme al Decreto 4334 de 2008, y que las personas afectadas pueden presentar su reclamación dentro de los diez (10) días siguientes calendario a la publicación del presente aviso probando la existencia del valor invertido y entregando los documentos que soportan la existencia de la obligación.

La reclamación puede ser presentada en la carrera 13 N° 42 – 36 oficina 402 de Bogotá, correo electrónico procesooptimalsas@gmail.com, de 8:00 A.M a 1:00 P.M y de 2:00 P.M a 5:00 P.M.

Bogotá, 15 de noviembre de 2019.

JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS

Agente Interventor